DECLARACION JURADA

DERECHO DE OCUPACION Y USO DE ESPACIOS PUBLICOS

CAÑUELAS, de de 20....-

De acuerdo a lo normado y los montos establecidos en el **Titulo Noveno, Articulo 46º Inciso b) de la Ordenanza Tributaria 3.802/25**; declaro bajo juramento la cantidad de sillas y mesas que ocupan un tercio de la acera:

SILLAS

CANTIDAD

MESAS

CANTIDAD

TITULO NOVENO
DERECHO DE OCUPACION Y USO DE ESPACIOS PUBLICOS

ARTICULO 46º: De acuerdo con lo establecido en la Parte Especial, Título Noveno de la Ordenanza Fiscal, fíjanse por la ocupación o uso de los espacios públicos, los siguientes importes:

Inciso b): Por cada silla de servicio de confitería, pizzería, bar o similares en veredas y por mesa, ocupando hasta un tercio de la acera, en forma lineal, **por mes o fracción**:

5 Módulos.-

PERIODO QUE ABONA

DESDE EL DIA: **HASTA EL DIA:**

APELLIDO y NOMBRES

DOMICILIO

DNI	LC	LE	

NOMBRE DEL COMERCIO

FIRMA